



Ayuntamiento de Uterga

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCIÓN "PROYECTO DE REFORMA DEL CONSULTORIO EN UTERGA" Y POSTERIOR APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 2.

Se reúnen en despacho de Secretaría de la sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Valdizarbe las personas que más abajo se relacionan, el día 19 de septiembre de 2024, a las 08:30 horas, con objeto de dar cumplimiento a la base novena de los pliegos reguladores de las condiciones administrativas por los que se rige la contratación, y constituir la correspondiente Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Contrato de obras de "Proyecto de Reforma de consultorio en Uterga."		
Procedimiento: Simplificado.	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Presupuesto base de licitación: 63.714,07 euros I.V.A excluido	Impuestos: 21% IVA 13.379,95 €	Presupuesto Base de licitación IVA incluido: 77.094,02 €
Valor estimado del contrato: 63.714,07 euros I.V.A excluido	Impuestos: 21% IVA 13.379,95 €	Total: 77.094,02 €

Las personas que asisten y componen la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidente	Pablo Lizarrondo Beriain
Vocal	Idoia Uriarte Martínez
Vocal Interventora	Marta Ozcoidi Iribarren
Vocal y Secretario de Mesa	Ander Eslava de Miguel

Tras la constitución de la Mesa, conforme a lo regulado por los artículos 96 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, Secretaría accede a la Plataforma de licitación electrónica de Navarra y procede a la apertura de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1. "DOCUMENTACIÓN



Ayuntamiento de Uterga

ADMINISTRATIVA"

Se procede a la comprobación de la presentación de la declaración del cumplimiento de los requisitos de participación de quienes han licitado en el procedimiento, según ANEXOS aprobados junto al pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	Presenta ANEXO I y II
Decoraciones Alvensa Antomas S.L.U. (B71049217)	CONFORME
PROYECTOS Y REFORMAS VIEDMA SL (B31837339)	CONFORME

Acreditado el cumplimiento de las condiciones previas para licitar, la Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones y se prosigue con la apertura del sobre número 2.

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2. "CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 2 que contiene la documentación cuantificable mediante fórmulas. Abiertos los mismos, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PLAZO DE GARANTÍA	CRITERIOS SOCIALES	
				PROTOCOLO	FORMACIÓN
Decoraciones Alvensa Antomas S.L.U. (B71049217)	66.227,69*	-	-	-	-
PROYECTOS Y REFORMAS VIEDMA, SL (B31837339)	63.606,07	-	-	SÍ	-

* Se excluye a la licitadora por superar el precio máximo de licitación.

EVALUACIÓN OFERTAS MEDIANTE FÓRMULAS

Valoradas las ofertas presentadas conforme a los criterios automáticos que rigen las bases de la convocatoria, RESULTAN LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES:



Ayuntamiento de Uterga

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (max 70 ptos)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN (max 15 ptos)	GARANTÍAS COMPLEMENT ARIAS (max 10 ptos)	CRITERIOS SOCIALES (max 5 ptos)	TOTAL
Decoraciones Alvensa Antomas S.L.U. (B71049217)	-	-	-	-	EXCLUIDA
PROYECTOS Y REFORMAS VIEDMA, SL (B31837339)	70	0	0	2,5	72,5

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalizada la valoración de las ofertas en cumplimiento de las funciones atribuidas a este órgano por el Pliego de Condiciones y artículo 51 de la Ley Foral de Contratos,

Por la Mesa se **ACUERDA**:

1º.- Proponer la adjudicación del contrato en favor de la empresa PROYECTOS Y REFORMAS VIEDMA, SL provista del NIF B31837339 quien oferta la ejecución del contrato de **"PROYECTO DE REFORMA DEL CONSULTORIO EN UTERGA"** por el PRECIO ALZADO de 63.606,07 euros IVA excluido, más el 21% de IVA que importa la cantidad de 13.357,27 euros haciendo un total de 76.963,34 euros IVA INCLUIDO.

Del mismo modo, se compromete a mantener un protocolo de acoso sexual.

La oferta, además de las condiciones establecidas en el proyecto y en los pliegos que rigen la licitación, se sujetará a la documentación técnica propuesta.

2º.- Requerir a REFORMAS VIEDMA, SL para que, en el plazo de 7 días desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación que se determina en la cláusula 12 del pliego de condiciones.

Y siendo las 08:55 horas del día de la fecha y cumplido el objeto de la convocatoria se da por finalizado el acto, levantándose la presente Acta que, tras su lectura, la firman las personas miembros de la Mesa de Contratación, de lo



Ayuntamiento de Uterga

que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE